



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionan con fuerza de ley...

ARTÍCULO 1º: Institúyese el 12 de agosto de cada año como "Día de la Visibilidad de los Derechos de las Personas con VIH", en conmemoración al nacimiento de Roberto Jáuregui, periodista y activista por los derechos humanos y una de las primeras personas con VIH en visibilizar su diagnóstico en los medios masivos de comunicación.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 1º de la presente Ley, el Poder Ejecutivo de la República Argentina, a través de los organismos correspondientes y con la participación de Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones, propiciará acciones de concientización y difusión sobre la importancia de la solidaridad para abordar temáticas que afectan la salud pública y/o promueven la discriminación.

ARTÍCULO 3º: Invítase a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL



FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El presente proyecto pretende replicar lo ya instituido en la Provincia de Buenos Aires (Ley 15.423), para extenderlo a todo el país.

Roberto Mario Jáuregui nació en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 12 de agosto de 1960. Fue periodista, actor y escritor, y un luchador por los derechos humanos y contra la discriminación. Fue conocido por la opinión pública por ser una de las primeras personas argentinas con el virus de VIH -individualizado en aquellos tiempos como SIDA- y en visibilizar en los medios masivos de comunicación su historia de vida y las características del virus. Fue el primer coordinador general de Fundación Huésped, creada en 1989. Como se resalta en la página web de dicha fundación, en la segunda mitad de la década del ochenta prevalecía “un contexto de estigma y discriminación hacia quienes tenían el virus y también hacia quienes lo trataban. Los pacientes se encontraban con una realidad deficitaria y desfavorable y sin respuesta desde el Estado”.

Por tal motivo, se destaca el coraje de Roberto Jáuregui al dar visibilidad a su condición de portador del virus, y su compromiso y solidaridad en la ayuda para quienes se encontraban en la misma situación, como así también en la lucha desde la Fundación Huésped con el objeto de obtener respuestas institucionales para la prevención, tratamiento y cura de las personas que padecían VIH.

La sociedad transitaba una postura de desconcierto, dudas, miedo e incertidumbre, y ahí estuvo Roberto Jáuregui afrontando, con su propio cuerpo y testimonio, todos esos temores sociales.

Roberto, al igual que su hermano Carlos Jáuregui, llegó a convertirse en un reconocido activista por los derechos LGBT+. Forjaron una relación muy unida y compartieron luchas conjuntas. Se dividían las tareas entre hermanos: Carlos llevaba adelante los derechos del colectivo de la diversidad sexual y Roberto se especializaba con las demandas vinculadas al VIH.

Si bien al día de la fecha se ha avanzado mucho en la consolidación de los derechos y en la lucha contra de la discriminación, lo cierto es que se siguen escuchando y viendo expresiones homofóbicas. Por eso, es importante recordar que los avances que se consiguieron, en parte fueron posibles gracias al aporte de Roberto Jáuregui y de su hermano Carlos Jáuregui.



En síntesis, instituir el día 12 de agosto de cada año como "Día de la Visibilidad de los Derechos de las Personas con VIH" resulta un merecido reconocimiento a Roberto Jáuregui y a los valores de compromiso, solidaridad y lucha contra la discriminación que él representó.

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto de Ley.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL